

Lesmes urge a renovar ya el Poder Judicial con la ley actual

El presidente del CGPJ pide apartar al organismo de la “lucha partidista”

Insiste en su llamamiento al Parlamento a pactar ante una situación “insostenible”

Reprocha al Gobierno que oponga resentimiento a concordia en los indultos

REYES RINCÓN, Madrid

El presidente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Carlos Lesmes, urgió ayer a los partidos políticos a dejar a la institución al margen de la lucha partidista y acabar ya con la interinidad del órgano de gobierno de los jueces, en funciones desde 2018. Lesmes dejó claro que la ley actual encomienda al Congreso y al Senado esa renovación y pidió un acuerdo en semanas, un plazo insuficiente para cambiar el sistema legal como propone el PP.

Sin citar al primer partido de la oposición, aunque con alusiones que sugerían su responsabilidad en la situación, criticó que el incumplimiento de la ley deje al poder judicial y a la sociedad en una situación “insostenible” y afirmó “no hay mejor forma de defender la Constitución que procurando su cumplimiento”, sin subordinarlo a “razones de oportunidad política”.

Enrique López, portavoz judicial del PP, rompió ayer el discurso de su partido de que el actual sistema es inadmisibile. López aceptó renovar el Consejo con la actual ley si el Gobierno acepta abordar en paralelo la reforma del sistema de elección del Consejo. En su discurso, por otra parte, Lesmes reprochó al Gobierno que justificase los indultos del *procés* oponiendo la “concordia” al “resentimiento”. **PÁGINAS 14 A 16**

EDITORIAL EN LA PÁGINA 10

Lesmes traslada a los partidos la presión para renovar ya el Consejo

El presidente del Poder Judicial elude el debate sobre su dimisión en la apertura del curso

REYES RINCÓN. Madrid
El presidente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Carlos Lesmes, instó ayer a los partidos políticos a alcanzar un acuerdo para acabar ya con la interinidad del órgano de gobierno de los jueces, cuyo mandato caducó en diciembre de 2018, pero cuya renovación se ve ahora más lejana que hace un año. Es la cuarta vez que Lesmes se dirige a los partidos en su discurso de apertura del año judicial, el acto más solemne del curso, para pedirles un pacto que permita renovar el Consejo. Esta vez lo hizo reprochándoles que hasta ahora hayan antepuesto sus intereses políticos al cumplimiento de la Constitución, que impone que el órgano se renueve cada cinco años.

“Urge, por el bien de todos, que nuestra institución desaparezca del escenario de la lucha partidista y que las fuerzas políticas concernidas, con patriotismo constitucional y generosidad, alcancen en las próximas semanas el acuerdo necesario para la renovación”, señaló Lesmes.

El de ayer fue su octavo discurso de apertura del año judicial y el tercero que pronuncia deseando expresamente que sea el último. Pero nunca hasta ahora había estado en el centro del debate la posibilidad de que el propio Lesmes y los vocales dimitan de sus cargos para forzar la renovación. El presidente pasó por alto esta opción en su discurso y trasladó a los partidos (y, en última instancia, a los presidentes del Congreso y el Senado) la responsabilidad exclusiva para acabar con esta insólita prórroga de su mandato.

En 2019 y 2020 el presidente del Consejo habló ya con el mandato vencido y utilizó fórmulas similares a las de ayer para instar a la renovación. Si en ocasiones anteriores advirtió del riesgo de “descredito” del Poder Judicial por el bloqueo político,



El presidente del Tribunal Supremo, Carlos Lesmes, ayer con la ministra de Justicia, Pilar Llop. / KIKE PARRA

ahora ha alertado del “debilitamiento” de la función del Consejo “como garante de la independencia judicial”. Si hace un año presionó a los partidos para alcanzar un pacto “sin mayores dilaciones”, esta vez les ha instado a llegar a un acuerdo “en las próximas semanas”. Ninguno de los mensajes anteriores sirvió

para forzar un acercamiento entre los grupos parlamentarios por lo que es difícil prever que ahora suceda lo contrario.

Lesmes no parece tener especial confianza en que el acuerdo esté próximo y ayer obvió las palabras de despedida que sí introdujo en los tres últimos actos de apertura del año judicial. No

obstante, la parte central de su mensaje la dedicó a recordar la necesidad de renovar el órgano. “La situación en la que nos encontramos resulta insostenible para la judicatura y para la propia sociedad, porque este incumplimiento de la legalidad, postergando la renovación del Consejo, está afectando de manera di-

Más demanda de protección de derechos

La memoria de la Fiscalía de 2020 presentada ayer en el acto de apertura del año judicial refleja los efectos de la pandemia en la actividad judicial, que se redujo con carácter general. El informe de actividades de los fiscales subraya que el año pasado se iniciaron 1.372.314 diligencias previas, lo que supuso un descenso del 12,7% con respecto a 2019. El número de sumarios también se redujo en un 8%, y los procedimientos abreviados en casi un 9%. En paralelo a esta disminución de asuntos, el análisis estadístico permite comprobar una creciente conciencia sobre el valor de proteger determinados bienes jurídicos o sectores de la población. Por ejemplo, la infancia o la tercera edad, y de forma muy amplia los derechos fundamentales.

Un dato que da idea de la importancia en la disminución de asuntos por causa de la pandemia es el relativo al número de juicios penales en que participaron los fiscales, fueron 260.715, frente a los 332.888 de 2019, es decir, 72.173 menos. La memoria subraya el “fuerte descenso por el estado de alarma”, durante el cual tuvieron que aplazarse miles de trámites procesales. Por ejemplo, las suspensiones en los juzgados de lo penal subieron un 46%, y un 41% en las Audiencias Provinciales. Sobre la efectividad de su labor, los fiscales destacan que, el 73% de las sentencias “fueron conformes a la posición de la Fiscalía” en los juzgados de lo penal, y el 72% en las Audiencias Provinciales.

recta a un órgano que fue diseñado por la propia Constitución para garantizar la independencia en el ejercicio”, dijo Lesmes ante el rey Felipe VI; la ministra de Justicia, Pilar Llop; la fiscal general del Estado, Dolores Delgado; buena parte de la cúpula judicial y numerosas autoridades políticas e institucionales.

Entre los asistentes estaba también el presidente del PP, Pablo Casado, que en los casi tres años que lleva caducado el actual Poder Judicial ha bloqueado el pacto para la renovación al tratar de imponer condiciones cambiantes y difícilmente asumibles por el Gobierno. El líder del PP asistió imperturbable al acto de apertura del año judicial y se encontró a su favor con que Lesmes, aunque apeló a las fuerzas políticas a desbloquear el órgano, no hizo mención a la actuación del principal partido de la oposición. Sí criticó con dureza la reforma legal exprés promovida por el Gobierno que impide al CGPJ hacer nombramientos discrecionales cuando, como ahora, esté en funciones.

“Patriotismo”

Lesmes culpó de forma generalizada a los partidos del bloqueo de la institución y no hizo alusión directa a la actitud del PP, pero su exigencia para que las fuerzas políticas actúen con “patriotismo constitucional y generosidad” y renueven el órgano “en las próximas semanas” implica que el presidente del Consejo insta a llegar a un acuerdo de forma inmediata con las condiciones que marca la Constitución y la Ley Orgánica del Poder Judicial. La fórmula que pretende imponer el PP —que primero se modifique la forma de elección de los vocales jueces y luego se renueve el órgano— conllevaría un debate político y una tramitación parlamentaria que retrasarían la renovación. “No hay mejor forma de defender la Constitución que procurando su cumplimiento”, dijo Lesmes.

El presidente del Consejo aludió, no obstante, al debate que existe respecto al sistema de elección de los vocales, una “controversia” de la que él culpa a la “ambigua redacción constitucional”. Lesmes evitó dar su opinión sobre cómo deberían elegirse los vocales, pero rechazó que, como sostienen el PP y la mayoría de asociaciones judiciales, el modelo actual lastre la independencia del Consejo. “El Consejo General del Poder Judicial, desde su inicial constitución en 1980, ha cumplido, a lo largo de las últimas cuatro décadas, su misión constitucional de garantizar la independencia judicial”, defendió.